



DECRETO EXENTO 4072
 EDUCACIÓN

VALLENAR, 1 NOV. 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°3886 con fecha 04 de noviembre de 2015, que autoriza y gira un fondo por rendir.
4. Lo dispuesto en el Ordinario N° 234 de 16 de noviembre de 2015 enviado por Héctor Mauricio Abarca Vega, Director Escuela Ignacio Carrera Pinto.
5. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996.
6. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DEJASE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 3886 con fecha 04 de noviembre de 2015, que autoriza y gira fondo por rendir a la funcionaria **MARCIA SOLEDAD OLIVARES BUGUEÑO**, RUN 9.890.793-9 por solicitud del Establecimiento.
2. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 Por Orden del Señor Alcalde


 NANCY FARFÁN RIVEROS
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 OSCAR TABERA
 JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
 EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Interno Municipal
- Área de Finanzas DAEM Vallenar/
 NFR/OTV/MML/mm

